



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

VISTO la Resolución N° 553/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación del alumno Matías Jesús VERA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 553/2022 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 553/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y dar validez al cursado de las asignaturas Ingeniería



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Electromecánica III, Mecánica y Mecanismos, Electrotecnia y Matemática para Ingeniería Electromecánica, sin tener cursada previamente su correlativa Análisis Matemático II, al alumno Matías Jesús VERA, Legajo N° 3062, de la carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 205/2023

UTN
MEL
DAM